

DECRETO ALCALDICIO - N°

Casablanca, 24 OCT. 2012

003205

VISTOS:

- 1.- Lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley 19.280 de fecha 16.12.1993
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.
- 4.- Concédase permiso administrativo con goce de remuneraciones por el día 26 de Octubre del 2012, a la funcionaria a contrata: **FRANCISCA FARIAS FARIAS**, Cedula de Identidad N° 17.143.621 - 4, Administrativo, Grado 17°.-



DECRETO:

- I. Autorízase el permiso administrativo señalado en los vistos a la funcionaria municipal a contrata: **FRANCISCA FARIAS FARIAS**, Cedula de Identidad N° 17.143.621 - 4, Administrativa, Grado 17°.-

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Juan Barros Diez
Alcalde (S)
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA

SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	FARÍAS
Apellido Materno	FARÍAS
Nombres	FRANCISCA PILAR
Cédula de Identidad	17.143.621-4
Grado	17°
Cargo	ADMINISTRATIVO
Unidad Municipal	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	1 DIA
Por el (los) día (s)	26 DE OCTUBRE 2012
Fecha solicitud	24 DE OCTUBRE 2012

Firma Funcionario (a)

Francisca Farías

V° B° Jefe(a) Directo(a)

[Firma]



V° B° Alcalde

LPS/fff